MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA - DEPARTAMENTO DE CANINDEYU
EJERCICIO 2.012

INFORME DE EVALUACION DE OFERTA PRESENTADA POR LOS OFERENTES:

El Comité de Evaluación de la Municipalidad de Nueva Esperanza, se reune a los 04 días del mes de diciembre de 2.012, a objeto del analisis y evaluación de la oferta presentada por los oferentes en la apertura de sobres realizada en el local municipal en fecha 03/12/2012

Bien/Suministro/Servicio a Adquirir: **Construcción de Enripiado Camino a Puerto Marangatu**

No ID: 247139

Tipo de Presupuesto: Accion

Programa: Intendencia Municipal

Fuente de Financiamiento: Recursos Royalties y Compensaciones

Sistema de Adjudicacion: Por el total

1.- Ofertas Presentadas:

No	Oferente:	RUC:	Representante Legal	Poliza de Mantenimiento de Ofertas	Plazo de Vigencia	Oferta Presentada:
1	Constructora V.A.R.	988480-7	Victor Aparecido Ramoa	20.000.000	30 dias	329.091.200

2.-Documentaciones presentadas por los oferentes:

Evaluacion de Oferta Presentada: Se procede al estudio y analisis de la unica oferta presentada en el acto de apertura de sobres realizada en fecha **03/12/2012**, constatandose que la Empresa **CONSTRUCTORA V.A.R** presenta todas las documentaciones exigida en el Pliego de Bases y Condiciones publicado en el Portal de la DNCP, tambien presenta el precio considerado bajo dentro del precio referencial de la Institucion Municipal por la suma de Gs: **329.091.200 (son guaranies: trescientos veintinueve millones noventa y un mil doscientos).**

El capitulo Quinto Art 34 Procedimiento de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas penultimo parrafo establece que las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas fisicas o juridicas que cuenten con la solvencia tecnica, economica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

3.-Recomendación de Adjudicacion a la maxima autoridad

En las condiciones que se describen el Comite de Evaluacion en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 2051/03 y demas disposiciones legales vigentes en el tema, recomienda la adjudicacion a CONSTRUCTORA V.A.R. - RUC 988480-7, representante legal VICTOR APARECIDO RAMOA, por la suma de Gs: 329.091.200 (son guaranies: trescientos veintinueve millones noventa y un mil doscientos).

Es nuestro informe, salvo mejor parecer

Lic. Mario Ricardo Servian Chamarro
C.I. Nº 2.067.269
Comité de Evaluación

Abog. Alcides Aniceto Benitez Mendieta
C.I. Nº 2.483.659
Comité de Evaluacion

Prof. Hugo Ignacio Rejala Galeano
C.I. Nº 2.258.294
Comité de Evaluación

Carmen Velazco
C.I. Nº 3.469.706
Responsable de la UOC